

Número 980

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 58/92, hoy en trámite de ejecución, con el número 265/93, por cantidad, seguidos a instancias de Jorge Puigcerver Martínez, contra Hispania de Inversiones S.A., en los que con fecha 15-12-93, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a todo lo expuesto S. S.^a por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 1.709.950 pesetas, y de 170.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.— El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Hispania de Inversiones S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 987

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

E D I C T O

María del Carmen Rey Vera, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 177/92-A, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Banco de Santander, contra don Pedro Arráez, Mercedes López y otros, en paradero desconocido, en reclamación de 1.920.204 pesetas de principal y otras 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Finca registral número 13.859 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, inscrita en el libro 203, folio 165, sección 8.^a.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

La Secretaria Judicial, María del Carmen Rey Vera.

Número 970

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia bajo el número 1.263/93, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a José María Conesa Vicente, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 20 de febrero próximo a las 11'15 horas de su mañana, al objeto de ser oído en comparecencia sobre el acogimiento judicial de su menor hija Josefa Conesa Melgarejo, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a José María Conesa Vicente, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.